

Oficio N° No.- 023-DDPC-AGAG -2021
Manta 19 de julio del 2021

Señora
Esmeralda Bolagay Cumandá
Representante de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta
Miembro del Equipo Técnico Ciudadano

Señor
Oswaldo Bravo Villagómez
Representante de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta
Miembro del Equipo Técnico Ciudadano

Señor
Pedro Reyes Cedeño
Representante de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta
Miembro del Equipo Técnico Ciudadano

Tecnólogo
Jorge Luis Pérez Soledispa
Representante de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta
Miembro del Equipo Técnico Ciudadano

Abogada
Gladys Fernanda Calderón Arboleda
Representante de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta
Miembro del Equipo Técnico Ciudadano

Ingeniera
Rosa Cedeño Vélez
Representante de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta
Miembro del Equipo Técnico Ciudadano

De mi consideración:

Reciban cordiales y atentos saludos.

Habiéndose cumplido el proceso de la deliberación ciudadana de Rendición de Cuentas 2020 de la Alcaldía Municipal y del señor Alcalde Ab. Agustín Intriago Quijano; y , una vez recibido los aportes ciudadanos por el canal web, del sitio institucional del GADMC-Manta, y acogido las sugerencias ciudadanas de los representantes de la Asamblea Ciudadana con fecha 8 de julio del 2021, hago llegar a usted el Plan de Trabajo adjunto, en referencia a las sugerencias emitidas al GADMC-Manta con respecto a la Rendición de Cuentas 2020

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


Pltg. Gabriel Andrade García
Director de Participación Ciudadana del GADMC-MANTA

*Recibido
Viernes 23/07/2021
(Handwritten signature)*

*Recibido 20-07-2021
(Handwritten signature)
PLNOG 20-07-2021
Recibido 20-07-2021
(Handwritten signature)
1302294113-7*

Oficio N° No.-24 -DDPC-AGAG -2021
Manta 19 de julio del 2021

Abogado
Agustín Intriago Quijano
Alcalde de Manta GADMC-Manta
Presidente del Concejo de Planificación del GADMC-Manta
Ingeniero
Humberto Alava Gutierrez
Director (E) de Planificación Estratégica
Miembro del Concejo de Planificación
Ingeniera
Ligia Alcívar López
Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales
Miembro del Concejo de Planificación
Ingeniero
Juan Macías Demera
Director de Gestión Ambiente
Miembro del Concejo de Planificación
Ingeniero
Mauro Andino Cabrero
Director de Gestión de Riesgo
Miembro del Concejo de Planificación
Doctor
Jefferson Onofre Pihuave Calderon
Concejal del Cantón Manta
Miembro del Concejo de Planificación
Señora
Diana Flores Vera
Representante del GAD Parroquia Rural
Miembro del Concejo de Planificación
Señor
Oswaldo Bravo Villagómez
Representante Ciudadano
Miembro del Concejo de Planificación
Ab. Víctor Chiriboga Erazo
Representante Ciudadano
Miembro del Concejo de Planificación
Ab. Víctor Lopez Delgado
Representante Ciudadano
Miembro del Concejo de Planificación

Jefferson Pihuave

Diana Flores Vera

Oswaldo Bravo Villagómez

Víctor Lopez Delgado

De mi consideración:

Reciban cordiales y atentos saludos.

Habiéndose cumplido el proceso de la deliberación ciudadana de Rendición de Cuentas 2020 de la Alcaldía Municipal y del señor Alcalde Ab. Agustín Intriago Quijano; y , una vez recibido los

aportes ciudadanos por el canal web, del sitio institucional del GADMC-Manta, y acogido las sugerencias ciudadanas de los representantes de la Asamblea Ciudadana con fecha 8 de julio del 2021, hago llegar a usted el Plan de Trabajo adjunto, en referencia a las sugerencias emitidas al GADMC-Manta con respecto a la Rendición de Cuentas 2020.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Pltg. Gabriel Andrade García
Director de Participación Ciudadana del GADMC-MANTA

PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES ENTREGADAS POR LA CIUDADANÍA, EMITIDAS POSTERIOR A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020.

En base a la reunión realizada a través de la plataforma zoom con los representantes del equipo técnico mixto para analizar las sugerencias de la ciudadanía se informa lo siguiente:

En la Acta presentada el día 09 de julio del 2021 en la cual se establecen los aportes ciudadanos, se procede a identificar a las Direcciones Municipales responsables para establecer el plan de trabajo de cada sugerencia dada el cual tiene un plazo de ejecución para su cumplimiento hasta diciembre del 2021.

1. *Se solicita que exista más acercamiento con la dirigencia barrial que lleva el mensaje a los ciudadanos que viven en los sectores.*

R/. Se remitirán a través de los promotores de Participación Ciudadana y demás áreas verificables de reuniones, visitas y programas con la dirigencia de los sectores de barrios y sectores de la ciudad.

2. *Coordinación de los directores departamentales con los promotores que existen en las diferentes parroquias y trabajar en forma más eficaz con la planificación para beneficio de sus habitantes.*

R/. Se remitirán a través de los promotores de Participación Ciudadana y demás áreas, verificables del trabajo en conjunto con los directores municipales como parte del trabajo coordinado mediante reuniones y demás acciones.

3. *Cumplir con lo que establece el artículo 11 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta.*

R/. Se respaldará esta recomendación con los verificables que se recopilarán como parte del cumplimiento a la normativa señalada.

4. *Se solicita informa en forma documental a la Asamblea de cómo van los procesos de la empresa TRANSIRE.*

R/. El 05 de abril de 2017 se celebró el Contrato "PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y ÁREAS DE PARQUEO TARIFADO DE LA CIUDAD DE MANTA POR MEDIOS Y

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y EL CONSORCIO TRÁNSITO SEGURO MANTA”

El 16 de abril de 2018 se celebró el Adendum al Contrato “PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y ÁREAS DE PARQUEO TARIFADO DE LA CIUDAD DE MANTA POR MEDIOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y EL CONSORCIO TRÁNSITO SEGURO MANTA”

El 06 de mayo del 2019 se celebró la Adenda aclaratoria y modificatoria al contrato “PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y ÁREAS DE PARQUEO TARIFADO DE LA CIUDAD DE MANTA POR MEDIOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y EL CONSORCIO TRÁNSITO SEGURO MANTA”

Actualmente el contrato se encuentra en dos procesos legales; uno en la Cámara de Comercio de Quito y el segundo se encuentra en el Contencioso Administrativo presentado por demanda de nulidad por parte del GAD Manta, con el fin de que este contrato no afecte a la ciudadanía mantense.

5. *Que en el portal ciudadano donde se emiten los documentos estos deben ser entregados con mayor agilidad y cumplimiento de los tiempos establecidos por la ley.*

R/. Siguiendo las recomendaciones dadas por la ciudadanía sobre dar mayor agilidad y cumplir los tiempos de los trámites en línea, informo a usted que se realizará el análisis que permita identificar los elementos que disminuyen, interfieren o afecta al proceso de cada uno de los trámites en línea, en base en esto aplicar las respectivas mejoras.

La priorización para la implementación de las mejoras será en base a la encuesta de satisfacción al ciudadano, misma que se realiza al finalizar su trámite.

6. *La ciudadanía recomienda socializar de manera oportuna los proyectos planteados por la zona rural.*

R/. Se respaldará esta recomendación con los verificables emitidos por los promotores de Participación Ciudadana y demás áreas, mismas que se recopilarán como parte del cumplimiento a esta sugerencia.

Por lo tanto, una vez recibida la información de las diferentes Direcciones Municipales responsables, se procede al consolidado de los mismos.

Se adjuntan los informes recibidos con su respectiva firma de responsabilidad.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HUMBERTO RAFAEL
ALAVA GUTIERREZ**

**HUMBERTO RAFAEL ALAVA GUTIERREZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

OF. N°022-DDPC- AGAG 2021
Manta, 15 de julio de 2021

RESPUESTAS A LAS
RECOMENDACIONES CIUDADANAS
DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020

Dando contestación a su solicitud tengo a bien responder las recomendaciones correspondientes a esta dirección municipal, a continuación, detallo las mismas de acuerdo al número en las que se enviaron.

1.- Señor alcalde de acuerdo a su rendición de cuentas observadas por la ciudadana y haciendo un análisis de su gestión del periodo fiscal 2020, nos indican que debe de haber más acercamiento con la dirigencia barrial que lleva el mensaje de los ciudadanos que viven en los sectores.

R/. Se remitirán a través de los promotores de Participación Ciudadana y demás áreas verificables de reuniones, visitas y programas con la dirigencia de los sectores de barrios y sectores de la ciudad.

2.- señor alcalde de acuerdo a su rendición de cuentas observadas por la ciudadanía y haciendo un análisis de su gestión del periodo fiscal 2020 manifiestan, que se coordine la información de los directores departamentales con los promotores que existen en las diferentes parroquias y trabajar en forma más eficaz con la planificación para beneficios de sus habitantes.

R/. Se remitirán a través de los promotores de Participación Ciudadana y demás áreas, verificables del trabajo en conjunto con los directores municipales como parte del trabajo coordinado mediante reuniones y demás acciones.

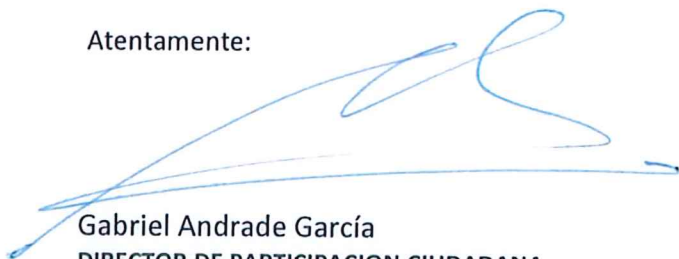
3.- Señor alcalde, cumplir con lo establece el artículo 11 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Que Crea y Regula el Sistema de participación Ciudadana del Cantón Manta.

R/. Se respaldará esta recomendación con los verificables que se recopilarán como parte del cumplimiento a la normativa señalada.

6.- Señor alcalde, la ciudadanía recomienda socializar de manera oportuna los proyectos planteados para la zona rural.

R/. Se respaldará esta recomendación con los verificables emitidos por los promotores de Participación Ciudadana y demás áreas, mismas que se recopilarán como parte del cumplimiento a esta sugerencia.

Atentamente:



Gabriel Andrade García
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA



INFORMACIÓN ESTADO ACTUAL DE PROCESOS CON LA EMPRESA TRANSIRE

CONTRATO PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y ÁREAS DE PARQUEO TARIFADO DE LA CIUDAD DE MANTA POR MEDIOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

El 05 de abril de 2017 se celebró el Contrato "PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y ÁREAS DE PARQUEO TARIFADO DE LA CIUDAD DE MANTA POR MEDIOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y EL CONSORCIO TRÁNSITO SEGURO MANTA"

El 16 de abril de 2018 se celebró el Adendum al Contrato "PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y ÁREAS DE PARQUEO TARIFADO DE LA CIUDAD DE MANTA POR MEDIOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y EL CONSORCIO TRÁNSITO SEGURO MANTA"

El 06 de mayo del 2019 se celebró la Adenda aclaratoria y modificatoria al contrato "PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y ÁREAS DE PARQUEO TARIFADO DE LA CIUDAD DE MANTA POR MEDIOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA Y EL CONSORCIO TRÁNSITO SEGURO MANTA"

Actualmente el contrato se encuentra en dos procesos legales; uno en la Cámara de Comercio de Quito y el segundo se encuentra en el Contencioso Administrativo presentado por demanda de nulidad por parte del GAD Manta, con el fin de que este contrato no afecte a la ciudadanía mantense.

JOSEPH
DAVID
LEON
VINCES

Firmado digitalmente por JOSEPH
DAVID LEON VINCES
Número del instrumento: 026-
000000000000000000-
000000000000000000-
000000000000000000-
000000000000000000-
000000000000000000-
000000000000000000-
Fecha: 2021.07.14 11:51:38 -0500

Ab. Joseph León Vincés
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES CIUDADANAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020.

Dando contestación a la solicitud de los aportes ciudadanos tengo a bien responder las recomendaciones correspondientes a esta dirección municipal.

5. Que en el portal ciudadano donde se emiten los documentos estos deben ser entregados con mayor agilidad y cumplimiento de los tiempos establecidos por la ley.

R/. Siguiendo las recomendaciones dadas por la ciudadanía sobre dar mayor agilidad y cumplir los tiempos de los trámites en línea, informo a usted que se realizará el análisis que permita identificar los elementos que disminuyen, interfieren o afecta al proceso de cada uno de los trámites en línea, en base en esto aplicar las respectivas mejoras.

La priorización para la implementación de las mejoras será en base a la encuesta de satisfacción al ciudadano, misma que se realiza al finalizar su trámite.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HUMBERTO RAFAEL
ALAVA GUTIERREZ**

**HUMBERTO RAFAEL ALAVA GUTIERREZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**